

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), mayo 18 de 2023

Ejecutivo singular N°:	2023-00005
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	José Alejandro Montaña Cendales
Asunto	Requiere previo a decretar terminación

Revisada la solicitud que antecede, se dispone **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante, a fin de que se sirva acreditar, los soportes de la novación de la obligación señalada en la solicitud y debidamente reconocida por el deudor, en cumplimiento del artículo 1687 del Código Civil, previo a decretar la terminación de proceso, por pago y novación de las distintas obligaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ